



PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN



Curso 2022-2023

Departamento de Servicios
Socioculturales y a la
Comunidad
Formación en Centros de
Trabajo (FCT)
Gema Díaz Torres
Olga Gómez Carrasco
Fátima Lirio Gil
Antonia Maroto Romo

| | | |
|--|--|---|
|  | <p>IES LA ORDEN</p> <p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p> <p>CURSO 2022-2023</p> |  |
| <p>DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD</p> <p>MÓDULO: FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO</p> | | |

EVALUACIÓN.

La evaluación del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo será continua y en ella intervendrán tanto los Tutores y Tutoras del Centro educativo como los del Centro de trabajo, en todos y cada uno de los momentos del proceso formativo.

Las actividades serán revisadas por la tutora docente. Igualmente, el alumnado llevará a cabo un diario en el que podrán desarrollar más ampliamente su quehacer diario.

La calificación del módulo de FCT será APTO o NO APTO. Para efectuar la calificación del módulo de FCT se contará, entre otros documentos, con el informe del Tutor o Tutora laboral, además de las hojas de firmas diarias, diario de prácticas y la memoria de prácticas.

Además, el/la tutor/a laboral cumplimentará, al final del período de prácticas, un cuestionario de evaluación proporcionado por la tutora docente para cada alumna/o, con lo que se valorarán las actividades realizadas por este, así como su eficiencia en la empresa. También se facilitará al tutor o tutora laboral un cuestionario para la valoración global de las prácticas.

De forma continua, la tutora docente, recabará información adicional sobre la destreza, conocimientos, interés, motivación y dedicación del alumnado para evaluar su progreso.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

En cuanto a los criterios de calificación del módulo de FCT se tendrán en cuenta los siguientes:

Haber asistido al menos a las **368 horas estipuladas** en el ciclo de Promoción para la Igualdad de Género, teniendo que justificarse las faltas y recuperar las horas, consensuando con las personas que ejerzan la tutoría las vías para hacerlo. No se podrá recuperar en días festivos, vacaciones y puentes puesto que el alumnado no estaría cubierto por el seguro escolar.

La evaluación se realizará atendiendo a los **criterios** siguientes:

- Asistencia y puntualidad (partes de firmas).
- Implicación en las tareas asignadas.

- Conocimiento y destrezas desarrolladas.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Actitud y sensibilización ante el colectivo objeto de intervención.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN:

Para dicha evaluación se hará un seguimiento periódico, por parte del tutor/a docente al centro de prácticas, recabándose información la alumna o alumno a través de:

- Entrevistas con el tutor/a laboral.
- Observación de la actuación del alumnado.
- Hojas de registro semanal.
- Partes de firmas de asistencia al centro custodiado por el tutor/a laboral.
- Memoria de prácticas de obligada entrega a la finalización.